

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Notas de Desglose y Memoria

Correspondiente del 01/01/2022 al 31/12/2022

(Cifras en Pesos)

Ejercicio: 2022

Periodicidad: Trimestral

Corte: 4

NOTAS	DESCRIPCIÓN
	I. NOTAS DE DESGLOSE:
	INFORMACION CONTABLE
ESF-01	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS
ESF-02	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR
ESF-03	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO
ESF-04	BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN ESTIMACIONES Y DETERIORES (INVENTARIOS)
ESF-05	ALMACENES
ESF-06	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
ESF-07	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
ESF-08	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
ESF-09	INTANGIBLES Y DETERIORES
ESF-10	ESTIMACIONES Y DETERIORES
ESF-11	OTROS ACTIVOS
ESF-12	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
ESF-13	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS
ESF-14	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
ACT-01	INGRESOS DE GESTIÓN
ACT-02	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS...
ACT-03	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
ACT-04	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
VHP-01	PATRIMONIO CONTRIBUIDO
VHP-02	PATRIMONIO GENERADO
EFE-01	FLUJO DE EFECTIVO
EFE-02	ADO. BIENES MUEBLES E INMUEBLES
EFE-03	CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO
	II. DE MEMORIA (DE ORDEN):
Conciliación Ig	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
Conciliación Eg	CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
Memoria	CONTABLES PRESUPUESTARIAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. y C.P.A. Rafael Roberto Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Habana

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaría de Administración y Finanzas
Autoriza

00076

00077



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Notas de Desglose Estado de Situación Financiera
Correspondiente del 01/01/2022 al 31/12/2022

Ejercicio: 2022
Periodicidad: Trimestral
Corte: 4

ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo
1114	Inversiones Temporales (Hasla 3 meses)	0.00	
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.32	
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00	

ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	2020	2019	2018	2017 Factibilidad de Cobro
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	+ 365 Días	Característica
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,080,062.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESF-04 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN ESTIMACIONES Y DETERIOROS (INVENTARIOS)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Sistema de Costeo	Método de Valuación	Conveniencia de la Aplicación	Impacto de Información Financiera
1140	Inventarios	0.00				
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00				
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00				
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00				
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00				
1145	Bienes en Tránsito	0.00				

ESF-05 ALMACENES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Método	Conveniencia de Aplicación	Impacto a la información financiera por cambios en el método
1150	Almacenes	0.00			
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00			

ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Característica
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00		

ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00

ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Dep. Gasto	Dep. Acumulada	Método	Tasas Aplicada	Criterios
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,129,917.00	0.00	0.00	0.00		
1231	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00		
1232	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00		
1233	Edificios no Habitacionales	11,129,917.00	0.00	0.00	0.00		
1234	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00		
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00		
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00		
1239	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00		
1240	Bienes Muebles	20,278,157.89	0.00	0.00	0.00		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	20,207,163.34	0.00	0.00	0.00		
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	70,994.55	0.00	0.00	0.00		
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00		
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00		
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0	0	0		
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00		
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00		
1248	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00		

ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Amort. Gasto	Amort. Acum.	Método	Tasas Aplicada	Criterios
1250	Activos Intangibles	5,529,083.68	0.00	0.00	0.00		
1251	Software	0.00	0.00	0.00	0.00		
1252	Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00		
1253	Concesiones y Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00		
1254	Licencias	5,529,083.68	0.00	0.00	0.00		
1259	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00		
1270	Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00		
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00		
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00		
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00		
1274	Anticipos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00		
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	0.00	0.00	0.00	0.00		
1279	Otros Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00		

ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Criterio
1160	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	

ESF-11 OTROS ACTIVOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Característica
1290	Otros Activos no Circulantes	0.00	
1291	Bienes en Concesión	0.00	
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	
1293	Bienes en Comodato	0.00	

ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	Más 365 Días	Factibilidad de Pago
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,531,510.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	16,058,849.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	208,673.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C.P. y PCCA Rafael Renault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocío Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	167,028.76	0.00	0.00	0.00	0.00
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,096,959.49	0.00	0.00	0.00	0.00
2120	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2160	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00		
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00		
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00		
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00		
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00		
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00		
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00		
2250	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00		
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00		
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00		
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00		
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00		
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00		
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00		

ESF-14 OTROS PASIVOS CIRCULANTES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00		
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00		
2240	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00		
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00		
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	0.00		
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. y PCCA Rafael Renault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocío Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

Nota		Instructivo
ESF-01	CUENTA: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC. NOMBRE DE LA CUENTA: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC. MONTO: Saldo final de la información financiera presentada y en su caso, el importe debe corresponder a la suma de la columna de monto parcial (trimestral: 1er, 2do, 3ro. o 4to. / CP). TIPO: Especificar el tipo de instrumento de inversión: Bonos, Petroleros, Cetes, Mesa de dinero, etc. 2019: Saldo final al 31 de diciembre de 2019. 2018: Saldo final al 31 de diciembre de 2018. 2017: Saldo final al 31 de diciembre de 2017. 2016: Saldo final al 31 de diciembre de 2016. FACTIBILIDAD DE COBRO: Identificar la viabilidad y disponibilidad de recursos para llevar a cabo las acciones de cobro correspondiente. A 90 días: Importe de las cuentas por cobrar con fecha de vencimiento de 1 a 90 días. A 180 días: Importe de las cuentas por cobrar con fecha de vencimiento de 91 a 180 días. A 365 días: Importe de las cuentas por cobrar con fecha de vencimiento de 181 a 365 días. Más de 365 días: Importe de las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 365 días. CARACTERÍSTICAS: Informar sobre características cualitativas de la cuenta, ejemplo: acciones implementadas para su recuperación, causas de la demora en su recuperación.	
ESF-02		
ESF-03		
ESF-04	TEXTO LIBRE Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.	
ESF-05	MÉTODO: Sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios (UEPS, PROMEDIO, etc.) CONVENIENCIA DE APLICACIÓN: Justificar el uso del método de valuación elegido y las ventajas del mismo. IMPACTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA: Plasmear el impacto en la información por la elección del método de valuación.	
ESF-06	TIPO: Tipo de fideicomiso que tiene la entidad derivado de los recursos asignados (Art. 32 LGCG). Puede ser de: Administración, Inversión. CARACTERÍSTICA: Características relevantes que tengan impacto financiero o situación de riesgo. Ejemplo: Becas a fondo perdido. NOMBRE DEL FIDEICOMISO: Nombre con el que se identifica el fideicomiso. OBJETO DEL FIDEICOMISO: Razón de existencia/fín del fideicomiso.	
ESF-07	TIPO: Tipo de Participaciones y Aportaciones de capital que tiene la entidad. Ejemplo: ordinarias, preferentes, serie A, B, C. EMPRESA/OPDES: Especificar el nombre de la Empresa u Organismo Público Descentralizado al que se realizó la aportación. (organismo público descentralizados).	
ESF-08	DEP. GASTO: Importe de la depreciación correspondiente al ejercicio en la cuenta 5.5.1. DEP. ACUMULADA: Plasmear el importe acumulado de depreciación especificado en las cuentas 1.2.6. MÉTODO: Especificar el método de depreciación de activos fijos (Línea recta, decreciente, doble cuota, etc.). TASA DE APLICADA: Registrar porcentaje de depreciación aplicada. CRITERIOS: Precisar la periodicidad de aplicación de la depreciación así como especificar si existe un cambio en criterio contable, justificada con base a una imposición voluntaria. CARACTERÍSTICAS: Informar de las características significativas del estado en el que se encuentran los activos.	
ESF-09	AMORT. GASTO: Importe de la depreciación correspondiente al ejercicio en la cuenta 5.5.1. AMORT. ACUMULADA: Plasmear el importe acumulado de depreciación especificado en las cuentas 1.2.6. MÉTODO: Especificar el método de amortización de activos intangibles (Línea recta, decreciente, doble cuota, etc.). TASA DE APLICADA: Registrar porcentaje de amortización aplicada. CRITERIOS: Especificar si existe un cambio en criterio contable, justificada con base a una imposición normativa o por adopción voluntaria. CARACTERÍSTICAS: Detallar si hubo alguna disminución por amortización o por capitalización.	
ESF-10	CARACTERÍSTICAS: Informar los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otro que explique.	
ESF-11	CARACTERÍSTICAS: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.	
ESF-12	A 90 días: Importe de las cuentas por pagar con fecha de vencimiento de 1 a 90 días. A 180 días: Importe de las cuentas por pagar con fecha de vencimiento de 91 a 180 días. A 365 días: Importe de las cuentas por pagar con fecha de vencimiento de 181 a 365 días. Más de 365 días: Importe de las cuentas por pagar con fecha de vencimiento mayor a 365 días. CARACTERÍSTICAS: Informar sobre la factibilidad de pago.	
ESF-13	NATURALEZA: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.	
ESF-14	CARACTERÍSTICAS: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.	

00080



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Ejercicio: 2022

Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo

Periodicidad: Trimestral

Correspondiente del 01/01/2022 al 31/12/2022

Corte: 4

Notas

EFE-01 FLUJOS DE EFECTIVO

Cuenta	Nombre de la Cuenta / Concepto	2022	2021
1111	Efectivo	0.00	0
1112	Bancos/Tesorería	26,348,406.22	885726.64
1113	Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	0
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0
1110	Total de Efectivo y Equivalentes	26,348,406.22	885726.64

EFE-02 ADQ. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Cuenta	Nombre de la Cuenta / Concepto	Adquisición	Pagos
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
1231	Terrenos	0.00	0.00
1232	Viviendas	0.00	0.00
1233	Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
1234	Infraestructura	0.00	0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
1239	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
1240	Bienes Muebles	1,338,270.95	0.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,338,270.95	0.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
1248	Activos Biológicos	0.00	0.00
1250	Activos Intangibles	68,696.68	0.00
1251	Software	0.00	0.00
1252	Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00
1253	Concesiones y Franquicias	0.00	0.00
1254	Licencias	68,696.68	0.00
1259	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00
	Total de Aplicación de efectivo por Actividades de Inversión	1,406,967.63	0.00

EFE-03 CONCILIACION DEL FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Nombre de la Cuenta / Concepto	2022	2021
3210	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-31,491,678.38	18,971,463.81
	(+) Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
5410	Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
5420	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
5421	Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
5430	Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
5440	Costo por coberturas	0.00	0.00
5441	Costo por coberturas	0.00	0.00
5450	Apoyos financieros	0.00	0.00
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.00
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.00
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	33,262,349.26	0.00
5510	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,262,349.26	0.00
5511	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
5512	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante	0.00	0.00
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
5514	Depreciación de Infraestructura	0.00	0.00
5515	Depreciación de Bienes Muebles	0.00	0.00
5516	Deterioro de los Activos Biológicos	0.00	0.00
5517	Amortización de Activos Intangibles	0.00	0.00

C.P. y PCCA Rafael Renault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	33,262,349.26	0.00
5520	Provisiones	0.00	0.00
5521	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
5522	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	0.00	0.00
5530	Disminución de Inventarios	0.00	0.00
5531	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00
5532	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00
5533	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00
5534	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00
5535	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00
5540	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
5541	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
5550	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
5551	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
5590	Otros Gastos	0.00	0.00
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
5592	Pérdidas por Responsabilidades	0.00	0.00
5593	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	0.00	0.00
5594	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
5595	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	0.00	0.00
5596	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
5597	Pérdidas por Participación Patrimonial	0.00	0.00
5599	Otros Gastos Varios	0.00	0.00
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
5610	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
5611	Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	0.00
2110	Incremento en Cuentas por Pagar de Operación	27,531,510.87	2,309,556.23
2111	Provisiones capítulo 1000	15,642,625.10	832,448.30
2112	Provisiones capítulo 2000	1,979.93	413,386.88
2112	Provisiones capítulo 3000	0.00	0.00
2115	Provisiones capítulo 4000	0.00	0.00
2114	Provisiones capítulo 8000	0.00	0.00
	(-) Movimientos de partidas (o rubros) que afectan al efectivo	0.00	0.00
1120	Incremento en Cuentas por Cobrar de Operación	129,978.31	1,950,083.94
1124	Ingresos por recuperar CRI 10	0.00	0.00
1124	Ingresos por recuperar CRI 20	0.00	0.00
1124	Ingresos por recuperar CRI 30	0.00	0.00
1124	Ingresos por recuperar CRI 40	0.00	0.00
1124	Ingresos por recuperar CRI 50	0.00	0.00
1124	Ingresos por recuperar CRI 60	0.00	0.00
1122	Cuentas por cobrar CRI 70	0.00	0.00
1122	Cuentas por cobrar CRI 80	0.00	0.00
1122	Cuentas por cobrar CRI 90	0.00	0.00
	= Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-31,491,678.38	18,971,463.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. y PCCA Rafael Repault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

Nota

Instructivo

EFE-01

CUENTA: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.**NOMBRE DE LA CUENTA / CONCEPTO:** Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.**20XN:** Importe final del periodo que corresponde a la información financiera presentada (trimestral: 1er, 2do, 3ro. o 4to / CP.).**20XN-1:** Saldo al 31 de diciembre del año anterior.

EFE-02

MONTO: Importe (saldo final) de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles efectuadas en el periodo al que corresponde a la información financiera presentada.**% SUB:** Detallar el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central (subsidios por la federación, estado o municipio).**PAGOS:** Importe que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE-03

20XN: Importe final del periodo que corresponde a la información financiera presentada (trimestral: 1er, 2do, 3ro. o 4to. / CP).**20XN-1:** Saldo al 31 de diciembre del año anterior.**Nota:**

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en la nota EFE-03 no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar la nota EFE-03



00083



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Ejercicio: 2022

Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública

Periodicidad: Trimestral

Correspondiente del 01/01/2022 al 31/12/2022

Corte: 4

Notas

VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
3110	Aportaciones		0.00	
3120	Donaciones de Capital		0.00	
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	

VHP-02 PATRIMONIO GENERADO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Procedencia
3210	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-31,491,678.38	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	69,763,718.48	
3230	Revalúos	0.00	
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	0.00	
3232	Revalúo de Bienes Muebles	0.00	
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	0.00	
3239	Otros Revalúos	0.00	
3240	Reservas	0.00	
3241	Reservas de Patrimonio	0.00	
3242	Reservas Territoriales	0.00	
3243	Reservas por Contingencias	0.00	
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
3251	Cambios en Políticas Contables	0.00	
3252	Cambios por Errores Contables	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. y PCCA Rafael Renault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocío Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

Nota

Instructivo

VHP-01

CUENTA: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

VHP-02

NOMBRE DE LA CUENTA: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.**MONTO:** Importe final del periodo que corresponde a la información financiera presentada (trimestral: 1er, 2do, 3ro. o 4to. / CP).**TIPO:** Tipo de patrimonio clasificado de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC: Aportaciones, Donaciones de Capital y/o Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.**NATURALEZA:** Procedencia de los recursos: Estatal o Municipal.

00085



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Ejercicio: 2022

Notas de Desglose Estado de Actividades

Periodicidad: Trimestral

Correspondiente del 01/01/2022 al 31/12/2022

Corte: 4

Notas

ACT-01 INGRESOS DE GESTION

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Característica Significativa
4100	INGRESOS DE GESTION	0.00	
4110	Impuestos	0.00	
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	0.00	
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00	
4113	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	
4114	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	
4115	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00	
4116	Impuestos Ecológicos	0.00	
4117	Accesorios de Impuestos	0.00	
4118	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	
4119	Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	
4120	Otros Impuestos	0.00	
4121	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
4122	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	
4123	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	
4124	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	
4125	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
4126	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	
4127	Contribuciones de Mejoras	0.00	
4128	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	
4129	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales	0.00	
4130	Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	
4131	Derechos	0.00	
4132	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	
4133	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	
4134	Accesorios de Derechos	0.00	
4135	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	
4136	Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	
4137	Otros Derechos	0.00	
4138	Productos	0.00	
4139	Productos	0.00	
4140	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	
4141	Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	
4142	Aprovechamientos	0.00	
4143	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	
4144	Multas	0.00	
4145	Indemnizaciones	0.00	
4146	Reintegros	0.00	
4147	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	
4148	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	
4149	Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	
4150	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	
4151	Otros Aprovechamientos	0.00	
4152	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	
4153	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	
4154	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	
4155	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No	0.00	
4156	Empresariales y No Financieros	0.00	
4157	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No	0.00	
4158	Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	
4159	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras	0.00	
4160	Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	
4161	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras	0.00	
4162	No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	
4163	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación	0.00	
4164	Estatal Mayoritaria	0.00	
4165	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos	0.00	
4166	Autónomos	0.00	

ACT-02 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS...

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Característica Significativa
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	952,492,957.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	952,492,957.00	
4211	Participaciones	754,381,292.00	
4212	Aportaciones	0.00	
4213	Convenios	0.00	
4214	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	179,611,665.00	
4215	Fondos Distintos de Aportaciones	18,500,000.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	
4221	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00	
4222	Subsidios y Subvenciones	0.00	
4223	Pensiones y Jubilaciones	0.00	
4224	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	

ACT-03 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	433,704.63		
4310	Ingresos Financieros	433,704.63		
4311	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	433,704.63		
4319	Otros Ingresos Financieros	0.00		

C.P. y PCCA Rafael Renán Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4341	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00
4393	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	0.00
4394	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00
4395	Resultado por Posición Monetaria	0.00
4396	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00
4397	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

ACT-04 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	%	Característica
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	984,418,340.01		100%
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	951,155,990.75		100%
5110	Servicios Personales	549,320,599.00		58%
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	244,819,011.14		26%
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	64,149,409.60		7%
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	82,449,876.42		9%
5114	Seguridad Social	49,464,104.35		5%
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	108,438,197.49		11%
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00		0%
5120	Materiales y Suministros	8,603,612.40		1%
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,915,688.84		0%
5122	Alimentos y Utensilios	2,153,292.30		0%
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00		0%
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	481,392.07		0%
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	83,765.41		0%
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,585,606.70		0%
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	120,378.18		0%
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00		0%
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	263,488.90		0%
5130	Servicios Generales	349,418,764.15		37%
5131	Servicios Básicos	4,422,172.23		0%
5132	Servicios de Arrendamiento	3,048,300.45		0%
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	9,378,525.71		1%
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	231,373.63		0%
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,354,571.24		0%
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	37,844,135.57		4%
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	1,213,689.40		0%
5138	Servicios Oficiales	7,008,126.16		1%
5139	Otros Servicios Generales	284,917,869.76		30%
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00		0%
5210	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00		0%
5211	Asignaciones al Sector Público	0.00		0%
5212	Transferencias Internas al Sector Público	0.00		0%
5220	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00		0%
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00		0%
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	0.00		0%
5230	Subsidios y Subvenciones	0.00		0%
5231	Subsidios	0.00		0%
5232	Subvenciones	0.00		0%
5240	Ayudas Sociales	0.00		0%
5241	Ayudas Sociales a Personas	0.00		0%
5242	Becas	0.00		0%
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	0.00		0%
5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00		0%
5250	Pensiones y Jubilaciones	0.00		0%
5251	Pensiones	0.00		0%
5252	Jubilaciones	0.00		0%
5259	Otras Pensiones y Jubilaciones	0.00		0%
5260	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00		0%
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00		0%
5262	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	0.00		0%
5270	Transferencias a la Seguridad Social	0.00		0%
5271	Transferencias por Obligaciones de Ley	0.00		0%
5280	Donativos	0.00		0%
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	0.00		0%
5282	Donativos a Entidades Federativas y Municipios	0.00		0%
5283	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados	0.00		0%
5284	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	0.00		0%
5285	Donativos Internacionales	0.00		0%
5290	Transferencias al Exterior	0.00		0%
5291	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	0.00		0%
5292	Transferencias al Sector Privado Externo	0.00		0%
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		0%
5310	Participaciones	0.00		0%
5311	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	0.00		0%
5312	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00		0%
5320	Aportaciones	0.00		0%
5321	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	0.00		0%
5322	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00		0%
5330	Convenios	0.00		0%
5331	Convenios de Reasignación	0.00		0%
5332	Convenios de Descentralización y Otros	0.00		0%
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00		0%

C.P. y PCCA Rafael Renán Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

5410	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0%
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	0.00	0%
5412	Intereses de la Deuda Pública Externa	0.00	0%
5420	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0%
5421	Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00	0%
5422	Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00	0%
5430	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0%
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna	0.00	0%
5432	Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00	0%
5440	Costo por Coberturas	0.00	0%
5441	Costo por Coberturas	0.00	0%
5450	Apoyos Financieros	0.00	0%
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0%
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0%
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	33,262,349.26	3%
5510	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,262,349.26	3%
5511	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0%
5512	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante	0.00	0%
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	0.00	0%
5514	Depreciación de Infraestructura	0.00	0%
5515	Depreciación de Bienes Muebles	0.00	0%
5516	Deterioro de los Activos Biológicos	0.00	0%
5517	Amortización de Activos Intangibles	0.00	0%
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	33,262,349.26	3%
5520	Provisiones	0.00	0%
5521	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	0.00	0%
5522	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	0.00	0%
5530	Disminución de Inventarios	0.00	0%
5531	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0%
5532	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0%
5533	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0%
5534	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0%
5535	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0%
5540	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0%
5541	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0%
5550	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0%
5551	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0%
5590	Otros Gastos	0.00	0%
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	0%
5592	Pérdidas por Responsabilidades	0.00	0%
5593	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	0.00	0%
5594	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	0.00	0%
5595	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	0.00	0%
5596	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0%
5597	Pérdidas por Participación Patrimonial	0.00	0%
5598	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas	0.00	0%
5599	Otros Gastos Varios	0.00	0%
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0%
5610	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0%
5611	Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	0%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. y P.C. Rafael Renault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

Nota

Instructivo

ACT-01

CUENTA: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

NOMBRE DE LA CUENTA: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

MONTO: Saldo final del periodo que corresponde a la información presentada (trimestral: 1er, 2do, 3ro. o 4to. / CP).

CARACTERÍSTICAS: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ACT-02

MONTO: Saldo final del periodo que corresponde a la información financiera presentada (trimestral: 1er, 2do, 3ro. o 4to. / CP).

CARACTERÍSTICAS: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ACT-03

MONTO: Saldo final del periodo que corresponde a la información financiera presentada (trimestral: 1er, 2do, 3ro. o 4to. / CP).

NATURALEZA: Procedencia de los otros ingresos: Productos financieros, bonificaciones y descuentos obtenidas, diferencias por tipo de cambio a favor, utilidades por participación patrimonial, etc.

CARACTERÍSTICAS: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ACT-04

% GASTO: Porcentaje que representa el gasto con respecto del total ejercido.

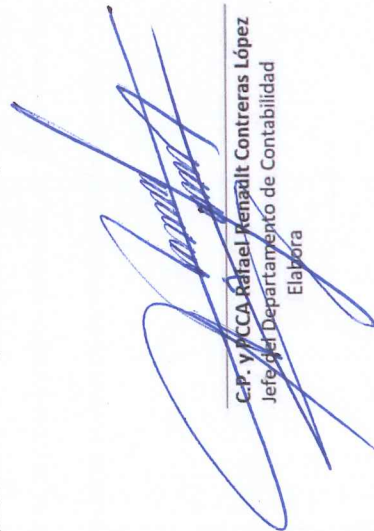
EXPLICACIÓN: Justificar aquellas cuentas de gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



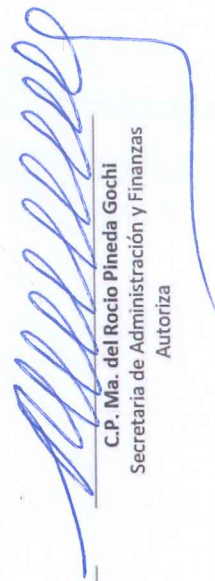
Notas

Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Valores en Custodia	Tasa	Vencimiento	Tipo de Contrato
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES								
7110	Valores en Custodia	-	-	-	-	-	-	-	-
7120	Custodia de Valores	-	-	-	-	-	-	-	-
7130	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	-	-	-	-	-	-	-	-
7140	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	-	-	-	-	-	-	-	-
7150	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	-	-	-	-	-	-	-	-
7160	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	-	-	-	-	-	-	-	-
7210	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	-	-	-	-	-	-	-	-
7220	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	-	-	-	-	-	-	-	-
7230	Emissiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	-	-	-	-	-	-	-	-
7240	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	-	-	-	-	-	-	-	-
7250	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	-	-	-	-	-	-	-	-
7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	-	-	-	-	-	-	-	-
7310	Avalés Autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
7320	Avalés Firmados	-	-	-	-	-	-	-	-
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
7340	Fianzas y Garantías Recibidas	-	-	-	-	-	-	-	-
7350	Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
7360	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
7410	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	-	-	-	-	-	-	-	-
7420	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-	-	-	-	-	-	-	-
7510	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	-	-	-	-	-	-	-	-
7520	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	-	-	-	-	-	-	-	-
7610	Bienes Bajo Contrato en Concesión	-	-	-	-	-	-	-	-
7620	Contrato de Concesión por Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	-	-	-	-	-	-	-	-
7640	Contrato de Comodato por Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS								
8110	Ley de Ingresos Estimada	-	933,992,957.00	-	933,992,957.00	-	-	-	-
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	-	952,492,957.00	-	952,492,957.00	-	-	-	-
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	18,500,000.00	-	18,500,000.00	-	-	-	-
8140	Ley de Ingresos Devengada	-	952,492,957.00	-	952,492,957.00	-	-	-	-
8150	Ley de Ingresos Recaudada	-	952,492,957.00	-	952,492,957.00	-	-	-	-
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	-	1,263,125,522.00	-	1,263,125,522.00	-	-	-	-
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-	310,632,565.00	-	310,632,565.00	-	-	-	-
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	952,492,957.00	-	952,492,957.00	-	-	-	-
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	-	952,492,957.00	-	952,492,957.00	-	-	-	-
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	-	931,945,816.33	-	931,945,816.33	-	-	-	-
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	-	931,945,816.33	-	931,945,816.33	-	-	-	-
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	-	931,880,176.33	-	931,880,176.33	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Y. PCCA Rafael Rensault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora


C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas
Revisa


C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaria de Administración y Finanzas
Autoriza

00089

II. DE MEMORIA (DE ORDEN):**DE MEMORIA**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes: ☐☐☐

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**- Valores:**

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

- Emisión de obligaciones:

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

- Avales y garantías:

No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

- Juicios:

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares:

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

- Bienes concesionados o en comodato**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS****- Cuentas de ingresos****- Cuentas de egresos**

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Nota: Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

De acuerdo al VII de Manual de Contabilidad Gubernamental

C.P. y PCCA Rafael Renault Contreras López
Jefe del Departamento de Contabilidad

Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala
Director General de Finanzas

Revisa

C.P. Ma. del Rocio Pineda Gochi
Secretaría de Administración y Finanzas

Autoriza

00090

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

Las Entidades Federativas deberán generar Balances presupuestarios sostenibles. Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. El Financiamiento Neto que, en su caso se contrate por parte de la Entidad Federativa y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas, de acuerdo con el artículo 46 de esta Ley.

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

I. Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo;

II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y

III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

En caso de que la Legislatura local modifique la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de tal manera que genere un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, deberá motivar su decisión sujetándose a las fracciones I y II de este artículo. A partir de la aprobación del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo a que se refiere este párrafo, el Ejecutivo de la Entidad Federativa deberá dar cumplimiento a lo previsto en la fracción III y el párrafo anterior de este artículo.

Artículo 19.- El Gasto total propuesto por el Ayuntamiento del Municipio en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al Balance presupuestario sostenible.

El Ayuntamiento del Municipio deberá generar Balances presupuestarios sostenibles. Se considerará que el Balance presupuestario cumple con el principio de sostenibilidad, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. El Financiamiento Neto que, en su caso, se contrate por parte del Municipio y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas, de acuerdo con el artículo 46 de esta Ley.

Debido a las razones excepcionales a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, la Legislatura local podrá aprobar un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo para el Municipio respectivo. Para tal efecto, el tesorero municipal o su equivalente, será responsable de cumplir lo previsto en el artículo 6, párrafos tercero a quinto de esta Ley.

2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
- Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículo 8 y 21 LDF

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 16 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)

Se informará solo al 31 de diciembre

Ente Público Informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio Ejercicio 20XN				
COG	Concepto	Devengado (a)	Pagado (b)	Cuentas por pagar (c) = (a-b)
	Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
Total		0.00	0.00	0.00

Fundamento Artículo 13 VII y 21 LDF

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el Informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Fundamento Artículo 25 LDF

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

5. Obligaciones a Corto Plazo

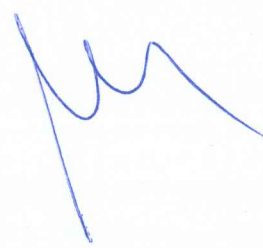
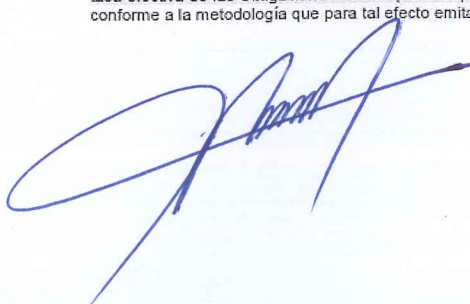
Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Fundamento Artículo 31 LDF

Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.





6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

Fundamento Artículo 40 LDF

Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

Los Estados y Municipios serán plenamente responsables de la validez y exactitud de la documentación e información que respectivamente entreguen para realizar la evaluación del cumplimiento referida en el párrafo anterior.

La Secretaría y los Estados deberán publicar, a través de su respectiva página oficial de Internet, el resultado de las evaluaciones que realicen en términos de este artículo. Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, por lo que el objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

Contingencia Sanitaria Declaración de Pandemia.

Consejo de Salubridad General declara emergencia sanitaria nacional a epidemia por coronavirus COVID-19

El pasado 31 de marzo del 2020 se llevó a cabo la sesión plenaria del Consejo de <salubridad General (CSG) encabezado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López obrador, en donde se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

El consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacó la supervisión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente del territorio nacional.

El CSG solicitó a las diferentes dependencias del gobierno federal y a los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias brindar el apoyo para el éxito de la declaración, tomando las medidas necesarias bajo una estrategia coordinada y alineada a los valores y compromisos de la actual administración.

Hoy, el Gobierno de México reitera a la ciudadanía la necesidad de mantener la sana distancia y las medidas básicas de higiene, con el fin de evitar los contagios.

2. Panorama Económico y Financiero

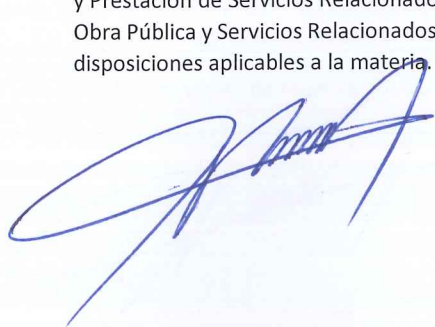
DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TITULO PRIMERO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del poder ejecutivo para el ejercicio fiscal 2022 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y las demás disposiciones aplicables a la materia.



Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Secretaría de Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público.

ENTIDAD

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, está integrado por Diputados electos en su totalidad por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de votación de mayoría relativa y de representación proporcional, en el número y términos que determina la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la materia.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es una entidad sin ánimo de lucro, no se asimila a algún tipo de sociedad mercantil, por tanto, no tiene composición accionaria y su patrimonio está conformado por fuentes diferentes. Está exento del Impuesto Sobre la Renta.

3. Organización y Objeto Social Bases de Preparación de los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad (LGCG) los entes públicos, se emiten los estados financieros, acompañándolos de notas, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los mismos, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos.

Aunado a lo anterior, se señala que dichos estados se elaboraron de conformidad con la disposiciones normativas y técnicas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo estos:

Estados e informes contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Índices de Postura Fiscal.

NOTAS AL ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Clasificación Administrativa.

Para el ejercicio 2022, se considera la siguiente Clasificación Administrativa.

Concepto

- 01 Congreso del Estado
- 02 Secretaría de Servicios Parlamentarios
- 03 Secretaría de Administración y Finanzas
- 04 Contraloría interna
- 05 Coordinación de Comunicación Social
- 06 Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

00097



- 07 Coordinación de Transparencia y Acceso a la información
- 08 Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo
- 09 Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos
- 10 Unidad de Evaluación y Control de la Comisión inspectora de la ASM

C.P. Y P.C.C.A. Rafael Renault Contreras
López

Jefe del Departamento de Contabilidad
Elabora

C.P. Antonio Tavera Ayala

Director General de Finanzas
Revisa

C.P. Ma. Del Rocío Pineda Gochi
Secretaria de Administración y
Finanzas
Autoriza